



Javier Oliva Posada

PODER NACIONAL

## Las reformas en perspectiva

**Me refiero** a las aprobadas el viernes pasado, luego de 14 horas de debate, con simbólicas votaciones: 68 a favor, 50 en contra y dos abstenciones, una de ellas la del presidente de la Junta de Coordinación Política, el senador por el Estado de Zacatecas, Ricardo Monreal Ávila.

**A** sí, para efectos legislativos y desde la propuesta del Poder Ejecutivo, la Guardia Nacional pasa a formar parte estructural de la Secretaría de la Defensa Nacional. Es sustancial, analizar en la perspectiva, hacia el futuro de mediano y largo plazo las consecuencias que dicho proceso implica para atender la que sin duda es, la principal preocupación de la sociedad y las instituciones de gobierno: la recuperación de la Seguridad Pública.

Aunque lo he referido en varias ocasiones, vale la pena reiterarlo: México ni es el primero ni el único país, que ha recurrido al apoyo de las Fuerzas Armadas en labores de apoyo a la Seguridad Pública, para atender desastres naturales o causados por la actividad humana o bien, hacer frente una agenda de innovadores antagonismos, entre ellos y de forma destacada el cambio climático. Ahora bien, la

Guardia Nacional en cuanto a su articulación con y en las Fuerzas Armadas, representa una determinación afirmativa del peligro por el que pasa el país, que desde luego, en algún momento se ha de contener. Este ha sido el primer y decisivo paso.

La natural polémica que ha generado, además de la decisión en sí, el proceso político, la sucesión presidencial adelantada (por el mismo presidente López Obrador) así como la dinámica parlamentaria en el Congreso de la Unión, no deben o no de-



bieran referirse a la naturaleza, continuidad e indispensable presencia en la democracia mexicana, de las Fuerzas Armadas, como un sustancial soporte en cuanto a la articulación al proyecto de Nación. Sin duda, cada sexenio tiene sus prioridades, no obstante, hay bases históricas que le dan sentido al desarrollo de generaciones enteras, entre ellas, el Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea Mexicana y la Armada de México.

En consecuencia, corresponde al poder o estamento civil, de hoy y de siempre, preservar el prestigio y aceptación de esas Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional. Es un hecho, que a todas y todos, a la Nación y las siguientes generaciones, las decisiones que hoy se han tomado, funcionen. Seguirá un largo proceso jurídico de impugnaciones, debate público, análisis y contrapropuestas. Mas la gravedad de la inseguridad pública, los desperfectos en el sistema judicial y sobre todo el temor a las actividades cotidianas de la población abierta, seguirán allí. Tomar una decisión como la que adoptó el Congreso –aún dividido, es un paso determinante en la dirección correcta.

**Las etapas**  
por seguir, implican  
precisiones jurídicas  
encaminadas a  
fortalecer el sentido  
de institución  
policial de la  
Guardia Nacional.

[javierolivaposada@gmail.com](mailto:javierolivaposada@gmail.com)  
@JOPso